ONPE Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por WILSON VALDIVIA Violeta Margarita FAU 20291973851 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.05.2021 16:46:18 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 10 de Mayo del 2021

RESOLUCION GERENCIAL N° 000214-2021-GAD/ONPE

VISTOS:

El Informe N° 001774-2021-SGL-GAD/ONPE, de la Sub Gerencia de Logística; el Memorando N° 001863-2021-GAD/ONPE, de la Gerencia de Administración; así como, el Memorando N° 000552-2021-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

El Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF (en adelante, Ley de Contrataciones) y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante, el Reglamento), establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios, consultorías y obras que realicen, regulando las obligaciones y derechos que deriven de los mismos;

De otro lado, mediante Resolución de Gerencia General N° 000033-2021-GG/ONPE, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la ONPE, incluyéndose el procedimiento de selección de Contratación Directa para la Adquisición de mascarillas descartables KN95 para miembros de mesa – SEP 2021, por el monto de S/. 270,000.00, con número de referencia N° 48;

De acuerdo a lo acotado precedentemente, a través de la Resolución Jefatural N° 000107-2021-JN/ONPE, se aprobó la contratación directa para la "*Adquisición de mascarillas descartables KN95 para miembros de mesa – SEP 2021*", bajo el supuesto de situación de desabastecimiento establecido en el literal c) del artículo 27 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, con el proveedor GEOMEDIC PERÚ E.I.R.L., hasta por la suma de S/. 391,500.00 (Trescientos noventa y un mil quinientos con 00/100 soles), incluidos los impuestos de ley, con el sistema de contratación a suma alzada y con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto Institucional del Pliego 032 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales;

Con relación a lo antes referido, los Artículos 41, 47 y 48 del Reglamento señala que, para convocar un procedimiento de selección, este debe estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al Comité de Selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados. Asimismo, precisa que uno de los documentos del procedimiento de selección, son las bases, las cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección, y deben ser elaborados, en el presente caso, por el Comité de Selección. Además, las citadas bases establecen las características y condiciones mínimas que deben contener, obligatoriamente, debiendo estar visadas en todas sus páginas y ser aprobadas por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;

ONPE Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por ALFARO BAZAN Iris Patricia FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.05.2021 16:18:10 -05:00

De la revisión del Informe de vistos, emitido por la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, para la aprobación de las bases de la Contratación Directa N° 015-2021-SEP-ONPE para la "*Adquisición de mascarillas descartables KN95 para miembros de mesa – SEP 2021*", se aprecia el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos antes señalados;

ONPE Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por AGUILAR TICONA Yuvitza Milagros FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.05.2021 15:55:00 -05:00

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento la Ley de Contrataciones del Estado y, en uso de las facultades

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **BEKDSUX**

delegadas a la Gerencia de Administración a través de la Resolución Jefatural N° 000003-2021-JN/ONPE, se emite la presente resolución;

Con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar las Bases de la Contratación Directa N° 015-2021-SEP-ONPE, para la "*Adquisición de mascarillas descartables KN95 para miembros de mesa – SEP 2021*", bajo el supuesto de situación de desabastecimiento establecido en el literal c) del artículo 27 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, con el proveedor GEOMEDIC PERÚ E.I.R.L., por un valor estimado de S/ 391,500.00 (Trescientos noventa y un mil quinientos con 00/100 soles), incluidos los impuestos de ley, bajo el sistema de contratación a suma alzada, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo Segundo. - Poner en conocimiento de la Gerencia General de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, el contenido de la presente resolución.

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la ONPE, al día siguiente de otorgada la buena pro.

Regístrese y comuníquese.

VIOLETA MARGARITA WILSON VALDIVIA
Gerente
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

cc: ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS - Secretaría General
BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO - Gerencia General

VWV/iab/mbb/cmv/kem

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **BEKDSUX**

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (BIENES)

1. DATOS GENERALES

1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	6/05/2021
1.2	ÁREA USUARIA	GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DESCARTABLES KN95 PARA MIEMBROS DE MESA – SEP 2021
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	Fortalecer la organización de los procesos electorales para la población electoral.
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	48
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código: - / Documento que declaró la viabilidad: -

2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO

2.1 DATOS DEL REQUERIMIENTO

Documento de requerimiento	MEMORANDO N° 000854-2021-GGE/ONPE	Fecha de recepción	30/04/2021

2.2 MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA

Fecha de la segunda versión	30/04/2021	De oficio	X	Con motivo de observaciones	
Fecha de la tercera versión	5/05/2021	De oficio	X	Con motivo de observaciones	
Fecha de la cuarta versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
Fecha de la quinta versión		De oficio		Con motivo de observaciones	

2.3 SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)

SI	-	NO	-
De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.	-		

2.4 SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS

SI	-	NO	-

2.5 SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN

SI	-	NO	-		
Documento de aprobación de la estandarización	-	Fecha de aprobación	-		

2.6 SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO

SI	-	NO	-		
N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación	-	Fecha de inicio de vigencia	-		

2.7 REQUERIMIENTO

Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO

Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
-	-	-	-	-	-	-	-
Consignar una síntesis de las observaciones							
-	-	-	-	-	-	-	-
Consignar una síntesis de las observaciones							
-	-	-	-	-	-	-	-
Consignar una síntesis de las observaciones							

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

FORMATO

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (BIENES)

Nº Ítem	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
-	-	-	-	-	-	-	-
Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones							
-	-	-	-	-	-	-	-
Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones							
-	-	-	-	-	-	-	-
Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones							

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO

Nº Ítem	Ajustes realizados al requerimiento

3 INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO

3.1	**FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO**	30/04/2021	**FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO**		6/05/2021
3.2	**PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO**	SI	X	NO	
	De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento.				
3.3	**PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO**	SI	X	NO	
	En caso de no existir pluralidad de marcas que cumplen a cabalidad con el requerimiento, indicar aquí la evaluación de la Entidad al respecto.				
3.4	**POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO**	SI		NO	X
	En caso de existir la posibilidad de distribuir la buena pro, sustentar.				
3.5	**SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN**	SI		NO	X
	En caso de obtenerse información que se puede utilizar para determinar los factores de evaluación, detallarla.				
3.6	**SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN**	SI		NO	X
	En caso de obtenerse información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación, detallarla.				

4

C.P.C. YUVITZA MILAGROS AGUILAR TICONA
Sub Gerente de Logística
Oficina Nacional de Procesos Electorales

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES